

COMPARACION ENTRE LA INFLACION Y LA MOVILIDAD DEL REGIMEN GENERAL

CONSIDERACIONES PARA SU INTERPRETACION:

Año 2020 es hasta 09/2020 (INDEC)- Se añade una fila con la inflacion proyectada a Diciembre y los aumentos al mismo mes

Se hace la comparacion con la movilidad de las prestaciones maximas y minimas por el aumento discrecional diferenciado del Dcto. 163/2020.

En marzo de 2018 los haberes perdieron un 9,41% aprox. por la aplicación retroactiva de la ley 27426 que no se refleja en la comparacion.

El cuadro no refleja cuanto deberia ser la movilidad de aplicar la ley 27426 durante la suspension dispuesta por ley 27541 en 2019.

Debe recordarse que la movilidad de la ley 27426 posee un atraso de 6 meses y que no estan medidos en el presente cuadro. Esta diferencia hace a la recomposicion de los haberes adeudada a los pasivos.

Se hace la comparacion con la movilidad de las prestaciones maximas y minimas por el aumento discrecional diferenciado del Dcto. 163/2020.

Los valores negativos indican una perdida frente a la inflacion del año.

Durante el periodo 2009 a 2015 se hace la comparacion con la inflacion medida por consultoras privadas y el Congreso atento a que durante dicho periodo el INDEC se encontraba intervenido, con lo cual hay dos lecturas posibles en el tramo que va desde el 2009 al 2015 y se realiza finalmente una comparacion combinando el indice de consultoras y del INDEC sin intervenir, tambien desagregado en prestaciones minimas y maximas.

PERIODO	INFLACION INDEC	MOVILIDAD JUB. MIN	MOVILIDAD JUB. MAX	DIFERENCIA JUB. MIN	DIFERENCIA JUB. MAX	INFLACION PRIV./CONG.	DIFERENCIA	DIFERENCIA COMB. INDEC Y PRIV MIN.	DIFERENCIA COMB. INDEC Y PRIV MAX.
2009	7,70%	19,89%	19,89%	12,19%	12,19%	15,00%	4,89%	4,89%	4,89%
2010	10,90%	26,50%	26,50%	15,60%	15,60%	26,00%	0,50%	0,50%	0,50%
2011	9,50%	37,06%	37,06%	27,56%	27,56%	22,80%	14,26%	14,26%	14,26%
2012	10,80%	31,05%	31,05%	20,25%	20,25%	25,60%	5,45%	5,45%	5,45%
2013	10,90%	31,78%	31,78%	20,88%	20,88%	28,30%	3,48%	3,48%	3,48%
2014	23,90%	30,47%	30,47%	6,57%	6,57%	38,53%	-8,06%	-8,06%	-8,06%
2015	26,90%	33,03%	33,03%	6,13%	6,13%	37,40%	-4,37%	-4,37%	-4,37%
2016	36,20%	31,68%	31,68%	-4,52%	-4,52%		-4,52%	-4,52%	-4,52%
2017	24,80%	28,00%	28,00%	3,20%	3,20%		3,20%	3,20%	3,20%
2018	47,60%	28,46%	28,46%	-19,14%	-19,14%		-19,14%	-19,14%	-19,14%
2019	53,80%	51,12%	51,12%	-2,68%	-2,68%		-2,68%	-2,68%	-2,68%
2020	22,30%	28,86%	18,36%	6,56%	-3,94%		6,56%	6,56%	-3,94%
Proy.2020	37,80%	35,30%	24,27%	-2,50%	-13,53%			-2,50%	-13,53%

Estudio Viera y Asociados.

estudiovierayasociados@gmail.com

Año 2020	LEY 27426	Aumentos por Dcto
Marzo	11,56%	\$ 1500 + 2,3%
Junio	10,89%	6,12%
Septiembre	9,88%	7,50%
Diciembre	4,54%	5,00%
Total	42,10%	

Aumentos acumulados al 12/2020				
Haber al 12/19	Aumentos por Dcto	Aumentos Ley 27426	Diferencia	Perdida en \$
14067,93	35,30%	42,10%	6,80%	956,62
30000,00	28,52%	42,10%	13,58%	4074,00
50000,00	26,12%	42,10%	15,98%	7990,00
70000,00	25,09%	42,10%	17,01%	11907,00
90000,00	24,53%	42,10%	17,57%	15813,00
103064,21	24,27%	42,10%	17,83%	18376,35

Estudio Viera y Asociados.

estudiovierayasociados@gmail.com